

Pe 175

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA NACION  
MESA DE ENTRADA  
- 9 AGO 2006  
SEC. 5-109 18<sup>3r</sup>

Buenos Aires, 9 de agosto de 2006.

CD-133/06



Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Autorizase la salida del territorio nacional  
de medios, personal militar y de seguridad, como también  
personal destinado a actividades de ayuda humanitaria y de  
desarrollo institucional, social y de infraestructura, para  
que participen en la Misión de Estabilización de las Naciones  
Unidas en Haití (MINUSTAH), de acuerdo a la información  
detallada en el Anexo I, que forma parte integrante de la  
presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

